



POSADAS, 21 SEP 2022

VISTO: La presentación suscripta por el Secretario General de Asuntos Estudiantiles, el Consejero Superior Titular Flavio Germán MONTENEGRO y la Consejera Superior Suplente Ana Belén MEDINA, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se solicita dar curso por la vía administrativa correspondiente, al PROYECTO DE DECLARACIÓN en vista al intento de asesinato, ocurrido el día 01 de septiembre de 2022 contra la vicepresidenta de la República Argentina en ejercicio Dra. Cristina Elisabet Fernández de Kirchner.

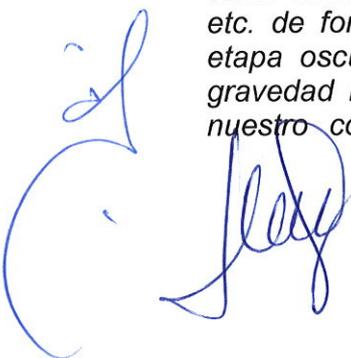
QUE, solicitan al Alto Cuerpo que en representación de la comunidad universitaria toda, exprese el más enérgico repudio a tan grave acontecimiento político e institucional que nos atañe como nación.

QUE, resulta imprescindible que desde el cuerpo colegiado se exprese preocupación y se haga un llamado al cese de los discursos de odio e intolerancia política y democrática que se difunden y se practican constantemente por diversos medios de comunicación, que desencadenan en acciones como la que ha vivido la vicepresidenta de la República: "intento de asesinato".

QUE, desde hace treinta y nueve años el pueblo de la República Argentina decidió que se dejara de resolver las diferencias políticas con torturas, asesinatos y desapariciones.

QUE, desde el rol de la Universidad, que además de formar profesionales altamente calificados, forma ciudadanos, debe estar atentos y hacer un llamado a la reflexión para que verdaderamente NUNCA MÁS se vivan acciones de intolerancia que remitan a los modos empleados por las dictaduras argentinas.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Derechos Humanos, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 002/2022, sugiriendo "manifiestan su repudio con la presente Declaración: DECLARACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNaM SOBRE EL INTENTO DE MAGNIFEMICIDIO DE LA VICEPRESIDENTA DE LA NACIÓN: Desde este cuerpo de representantes de la comunidad universitaria de la UNaM, adhiriendo a los principios y valores de defensa irrestricta de la democracia, de pluralidad de voces y fomento de la participación ciudadana activa, en su más amplia heterogeneidad de miradas sobre la realidad social y los procesos socio-históricos, MANIFESTAMOS NUESTRO ENÉRGICO REPUDIO al INTENTO DE MAGNIFEMICIDIO de la VICEPRESIDENTA DE LA NACIÓN Dra. Cristina Fernández de Kirchner. Además, solicitamos a la justicia el pronto esclarecimiento del hecho con urgencia, de forma transparente y responsable, así como también la condena a los/as responsables. A su vez instamos a todas las fuerzas políticas, a las organizaciones sindicales, sociales, empresariales y comunicacionales a comprometerse con la defensa de la democracia y la paz social, respetando las diferencias y construyendo desde la heterogeneidad consensos que nos permitan como sociedad resolver los problemas económicos, sociales, culturales, políticos, etc. de forma pacífica. La historia reciente del país, fundamentalmente con la etapa oscura de la última dictadura cívico-militar, nos permite comprender la gravedad institucional y social de este acto de violencia. Por ello expresamos nuestro compromiso y responsabilidad en la defensa de la convivencia...//



091-22



"Las Malvinas son argentinas"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 21 SEP 2022

...//democrática y los proyectos que aspiran a reducir desigualdades, centrados en la equidad y justicia social".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 07 de septiembre de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- MANIFESTAR su repudio al Intento de Magnifemicidio de la Vicepresidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner, adhiriendo a los principios y valores de defensa irrestricta de la democracia, de pluralidad de voces y fomento de la participación ciudadana activa, en su más amplia heterogeneidad de miradas sobre la realidad social y los procesos socios-históricos.

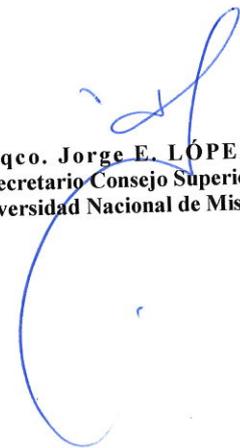
ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la justicia el pronto esclarecimiento del hecho, de forma transparente y responsable, así como también la condena a los/as responsables.

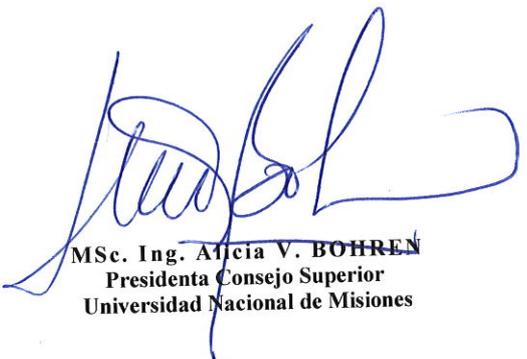
ARTICULO 3º.- INSTAR a todas las fuerzas políticas, a las organizaciones sindicales, sociales, empresariales y comunicacionales a comprometerse con la defensa de la democracia y la paz social, respetando las diferencias y construyendo desde la heterogeneidad consensos que nos permitan como sociedad resolver los problemas económicos, sociales, culturales, políticos, etc. de forma pacífica.

ARTICULO 4º.- EXPRESAR el compromiso y responsabilidad en la defensa de la convivencia democrática y los proyectos que aspiran a reducir desigualdades, centrados en la equidad y justicia social.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 091-22


Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones